

**IV JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
"CIUDAD DE LOGROÑO
Logroño, 18-19 de noviembre 2005**

**DIFERENTES MECANISMOS DE
PARTICIPACIÓN PRESUPUESTARIA**

Carmen Pineda Nebot
Consultora de la Administración
Investigadora de procesos participativos

Esquema:

- I. INTRODUCCIÓN
- II. ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?
- III. ORÍGENES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
- IV. EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE PORTO ALEGRE
- V. LAS EXPERIENCIAS ESPAÑOLAS
- VI. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS EXPERIENCIAS ESPAÑOLAS
- VII. RECAPITULACIÓN FINAL

I. INTRODUCCIÓN

En los últimos años la participación presupuestaria se ha convertido en un tema de debate central en el ámbito de la política local, tanto en España como en otros países de la Unión Europea. Las razones para ello son variadas. Por un lado, el reconocimiento, a nivel internacional, de los modelos instaurados por el Partido de los Trabajadores brasileño en ciudades como Porto Alegre. El *Orçamento Participativo* (Presupuesto Participativo) es una de las manifestaciones más visibles de un intento por hacer una "nueva política", alejada de la tecnocracia, más social y con mayor participación de los ciudadanos. Por otro, el descenso generalizado, en el caso europeo, de los niveles de participación electoral, fenómeno achacable a la falta de interés de los ciudadanos por una forma de hacer

política alejada de sus deseos. Todo ello hace que la participación directa de la ciudadanía en la gestión económica pueda suponer una recuperación de su interés por los asuntos públicos, al permitir este sistema no sólo una mayor implicación en la toma de decisiones, sino también al favorecer la legitimidad de la actuación (mayor respaldo social). Además, ofrece una vía de solución a las dificultades presupuestarias de los ayuntamientos, al identificar mejor las situaciones concretas, permitiendo el aumento de la eficacia y la eficiencia en términos de políticas de gestión.

Pero hay que tener en cuenta que la mayoría de las experiencias de participación presupuestaria puestas en marcha en Europa y en concreto en España, tienen poco que ver con la experiencia de Porto Alegre y con muchas experiencias similares de América Latina. El contexto social, económico y político es muy distinto aquí, y la dinámica de la democracia participativa también. Además, el fenómeno es muy heterogéneo. Los países europeos tienen entre ellos bastantes diferencias en términos de cultura política, de competencia de los gobiernos locales, de forma presupuestaria. Lo que se llama presupuesto participativo no es exactamente lo mismo en Francia, Italia, Alemania o España. No hay *una* metodología que podría llamarse "presupuesto participativo", ni tampoco unas metodologías que podrían estar consideradas como un conjunto de variantes alrededor de una base común como ocurre en las experiencias latino-americanas donde la metodología de Porto Alegre ha sido importada, adaptada y combinada con otras inspiraciones en centenares de ciudades. Incluso dentro de cada país, se pueden encontrar varias metodologías, aunque los intercambios y las discusiones tienden a favorecer cierta homogeneización. Por eso los presupuestos participativos no constituyen en Europa *una metodología*, sino más bien *un tema* político y un movimiento de institucionalización de la participación ciudadana alrededor del presupuesto público (Sintomer, 2004).

Sin embargo las experiencias españolas más antiguas han utilizado la metodología de la experiencia de Porto Alegre y de otras ciudades latinoamericanas, aunque con ligeras variaciones y adaptaciones locales.

Con el desarrollo de las experiencias y los intercambios crecientes, la tendencia en estos momentos no está en la homogenización, sino en el desarrollo de modelos mixtos que, según los objetivos y las culturas políticas, recurran a varias metodologías para intentar combinar las ventajas y corregir a bs defectos de cada una. Sin embargo, el modelo de Porto Alegre sigue y seguirá siendo probablemente la referencia central.

II.- ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

El Profesor Boaventura de Sousa Santos trabaja con una noción del Presupuesto Participativo involucrando una estructura y un proceso de participación comunitaria basado en tres principios y en un conjunto de instituciones que funcionan como mecanismos o canales para asegurar la participación en el proceso de decisión del gobierno municipal.

Los tres principios serían:

- (a) participación abierta a todos los ciudadanos, sin ningún *status* especial atribuido a las organizaciones comunitarias;
- (b) combinación de democracia directa y representativa, cuya dinámica institucional atribuye a los propios participantes la definición de las reglas internas; y,
- (c) disponer recursos para inversiones de acuerdo con una combinación de criterios generales y técnicos (o sea, compatibilizando las decisiones y las reglas establecidas por los participantes con las exigencias técnicas y legales de la acción gubernamental, respetadas también las limitaciones financieras).

Sin embargo, estos principios todavía no configuran un concepto propiamente dicho. Las estructuras sólo se dan a conocer a través de la práctica y las interpretaciones todavía están demasiado cargadas con una tendencia, que es la experiencia de Porto Alegre. Siendo así, lo que tenemos es aún una noción, que seguramente se actualiza y redimensiona en cada una de las demás experiencias hoy en funcionamiento.

El Presupuesto Participativo es un proceso de múltiples dimensiones. Ciertamente, no existe un diseño acabado y definitivo de Presupuesto Participativo. Porto Alegre es una referencia, no un modelo a ser copiado. El diseño que existe hoy en Porto Alegre es bastante diferente del que tenían al inicio de los años 90, en varios niveles: criterios, temas, ciclo anual, funcionamiento del CPP, elección de representantes, coordinación, prestación de cuentas, relación con consejos sectoriales, etc.

Como proceso el Presupuesto Participativo es un trabajo permanentemente en construcción, producto de la dialéctica social y que tiene el conflicto como uno de sus elementos constitutivos. Conflicto que atraviesa todo el ambiente en el cual opera.

III.- ORÍGENES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Aunque, en general, se considera que la experiencia de Presupuesto Participativo comienza en Porto Alegre en 1989; no creo que se deban olvidar las experiencias precursoras que se realizaron en algunos municipios de Brasil entre 1978 y 1988, que aunque no recibieron este nombre sí que contenían elementos que los aproximaban a él.

Pero realmente no es hasta las elecciones de 1988, cuando el PT¹ gana las elecciones en 36 municipios, cuando se comienza a poner en marcha la experiencia del Presupuesto Participativo. Diferenciándose de las anteriores experiencias por dos motivos básicos: primero convertían al presupuesto público en catalizador de la participación ciudadana, dirigida a objetivos a corto plazo (mejora de las infraestructuras urbanas y de las políticas públicas locales, con resultados positivos inmediatos para la población de menor renta); segundo, tenía un marcado carácter ideológico. A partir de ese momento podemos señalar tres fases.

¹ El PT se había fundado en 1979

La primera fase, de 1989 a 1997, es de *experimentaciones*. Se "inventan" las nuevas formas de gestionar el reparto de los recursos públicos, en primer lugar en Brasil, en Porto Alegre, y en pocas ciudades más como Santo André (interrumpida en 1993 y reiniciada en 1997), Piracicaba, Ipatinga, Betim, Santos y Jaboticabal y en Montevideo (Uruguay).

La segunda fase, que llaman de *masificación brasileña*, corresponde al periodo de 1997 a 2000, período durante el cual más de 140 municipios brasileños² adoptan el modelo, con variaciones notables. En esta época ya no todas las experiencias se producen en municipios gobernados por el PT, habiendo hasta del Partido del Frente Liberal (PFL) que en el espectro político brasileño se encuentra en el extremo opuesto del PT.

La tercera fase, del 2000 hasta hoy, puede ser identificada como de *expansión* (fuera de Brasil) y de *diversificación*. Es a partir de esta fecha que numerosas ciudades latinoamericanas y más recientemente europeas adoptan, en general con profundas adaptaciones, los modelos existentes.

IV.- EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE PORTO ALEGRE

La metodología de Porto Alegre ha sido hasta ahora la más influyente, y lo seguirá siendo en un futuro previsible. Y aunque con el desarrollo de las experiencias y los intercambios crecientes, la tendencia no está en la homogenización, sino en el desarrollo de modelos mixtos que, según los objetivos y las culturas políticas, recurren a varias metodologías para intentar combinar las ventajas y corregir los defectos de cada una, la experiencia de Porto Alegre seguirá siendo probablemente la referencia central, porque es la referencia política más conocida y más popular (ver Barceló y Pimentel, 2002; Navarro, 2000,2002; Utzig, 1999).

Sus características principales son las siguientes (Sousa de, 2002; Gret/Sintomer 2003):

² La mayor parte de las experiencias se dieron en ayuntamientos de las regiones sudeste (60) y Sur (56). En el nordeste hubo 16 municipios. En general no muy grandes, el 66% tenían menos de 100 mil habitantes.

- Se basa sobre dos dimensiones, territorial (con las asambleas de barrio o de sector) y temática (con asambleas discutiendo de varias políticas públicas).
- Se fundamenta en la participación abierta a todos los ciudadanos, sin ningún *status* especial atribuido a las organizaciones comunitarias
- Articula el nivel micro local (barrio o aldea) y el de ciudad.
- Articula asambleas abiertas a todos los ciudadanos y consejos de delegados que constituyen la cumbre del proceso y lo monitorean (combinación de democracia directa y representativa).
- Utiliza criterios formales de repartición de los recursos, dentro del marco de un reglamento explícito que puede ser modificado por los participantes (o sea, compatibilizando las decisiones y las reglas establecidas por los participantes con las exigencias técnicas y legales de la acción gubernamental, respetadas también las limitaciones financieras).
- Necesita un ciclo organizado de discusiones y toma de decisiones durante todo el año.
- Permite discutir principalmente sobre el presupuesto de inversión, y especialmente sobre las obras.

El cambio del equipo de gobierno de la ciudad, el PT perdió las últimas elecciones municipales en el 2004, puede provocar algunos cambios en la metodología de esta experiencia. La nueva administración ya ha anunciado un nuevo modelo de gestión pública: la Gobernanza Solidaria Local (GSL), que consiste en la creación en cada una de las 16 regiones en las que se encuentra dividida la ciudad de un espacio llamado Gobernanza Local. Según Cesar Busatto (CIDADE 2005), Secretario de Coordinación Política y Gobernaza Local del Ayuntamiento de Porto Alegre, *"la Gobernanza Local es un forum ejecutivo, no deliberativo; es una articulación en red que busca crear pactos de co-responsabilidad. En este espacio no hay debate, ni votación, ni delegados"*. Este espacio está formado por: los Consejos Municipales y los Forum Locales, la Cámara de Vareadores, el Tercer Sector, las Universidades, el Ministerio Público, el Poder Judicial, el Tribunal de Cuentas del Estado, el Poder Ejecutivo del Estado y Federal, el Comité Gestor del Gobierno Municipal, la Iniciativa Privada y el Presupuesto

Participativo. Estos actores se repartirán la responsabilidad de concretar las demandas de la población con el poder público.

¿Cuál será entonces el papel del presupuesto participativo, que no es un actor y sí un espacio de deliberación y debate de la ciudad? Aunque no es posible saberlo todavía, sí que parece que con estos cambios se puede producir una disminución del poder de deliberación de las Asambleas del Presupuesto Participativo, de los Foros de Delegados y de las reuniones del Consejo del Presupuesto Participativo.

De todas formas habrá que esperar un tiempo para ver como funciona este nuevo modelo de gestión y como reaccionan los vecinos si el nuevo equipo de gobierno pretende reducir sus espacios de deliberación y debate.

V.- LAS EXPERIENCIAS ESPAÑOLAS

En España el número de experiencias es pequeño (20) en relación al número de municipios existentes (8.108) y son todas muy recientes (son de la fase de expansión y diversificación de los Presupuestos Participativos). Es, por tanto, difícil sacar alguna conclusión general de experiencias que están en una fase inicial del proceso, sería necesario para ello esperar algunos años.

Tabla 1.- EXPERIENCIAS ESPAÑOLAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Municipio	Población	CCAA	Año de inicio de la experiencia	Partido gobernante
Córdoba	319.692	Andalucía	2001-2004?	IU
Rubí	66.425	Cataluña	2001-2003 X	PSOE (IU)
Albacete	156.466	Castilla la Mancha	2002-2005?	PSOE
Las Cabezas de San Juan	15.937	Andalucía	2002	IU

**IV JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA "CIUDAD DE LOGROÑO
Logroño, 18-19 de noviembre 2005**

Puente Genil	28.396	Andalucía	2003	IU
Callús	1.427	Cataluña	2003	OTROS
San Sebastián		País Vasco	2003	PSE-EE
Getafe	155.997	C. de Madrid	2004	PSOE/IU
Algete	17.626	C. de Madrid	2004	PSOE
Jerez de la Frontera	192.648	Andalucía	2004	PSOE (PP)
Sevilla	704.203	Andalucía	2004	PSOE
Petrer	31.919	C. Valenciana	2004	IU (minoría)
Puerto Real	37.481	Andalucía	2004	IU
Madrid	3.099.834 594.396*	C. de Madrid	2004	PP
Santa Cristina d'Aro	3.735	Cataluña	2004	PSOE-PM
Logroño	141.568	La Rioja	2005	PP
Zaragoza	638.799	Aragón	2005	PSOE
San Juan de Alicante	19.027	C. Valenciana	2005	PSOE
Figaró-Montmany	993	Cataluña	2005	OTROS
Tarrasa	189.212	Cataluña	2005	PSOE- PM

Fuente: Elaboración propia. Datos de población a 1/1/2004.MAP

* La experiencia sólo implica a la población de cuatro distritos

Como podemos ver en la tabla 1 el número de experiencias ha aumentado sensiblemente en los dos últimos años y parece que lo va a continuar haciendo. En lo que respecta a la ubicación de las experiencias es en Andalucía donde se sitúa el mayor número (6) seguido de Cataluña (5), la

C. de Madrid (3) y la C. Valenciana (2); existiendo experiencias de participación presupuestaria en 8 Comunidades Autónomas.

También podemos ver en la tabla que el partido político que ha puesto en marcha más experiencias es Izquierda Unida, seguido del Partido Socialista; pero que también el Partido Popular e incluso partidos locales han planteado experiencias de participación presupuestaria. Eso viene a demostrar que éste tipo de experiencias no es patrimonio de ninguna ideología, sino que es más bien producto de la voluntad de algunos dirigentes locales de los partidos. Ya que no existe ningún país en que un partido haya aplicado experiencias de participación presupuestaria en todos los municipios en los cuales detenta el poder.

Lo que si es cierto es que Izquierda Unida por la especial relación que mantenía hace años con el Partido de los Trabajadores (PT) de Brasil, fue el primer partido político español que introdujo la experiencia de Porto Alegre en nuestro país.

En lo que respecta a la población vemos que existen experiencias en municipios de distintos tamaños: pequeños, medianos y grandes; tanto en todo el municipio como en una parte de él (ejem.: Zaragoza o Madrid).

Por último señalar la especial situación de las tres experiencias más antiguas: Córdoba, Rubí y Albacete. Córdoba, como se puede ver en la tabla, ha paralizado momentáneamente su experiencia con el fin de solucionar algunos problemas que se le presentaron. En el caso de Albacete, las dificultades con las que se han encontrado para que converjan de una manera efectiva los tres ejes que sostienen el proceso³ - *el eje técnico*, que comprende las áreas del ayuntamiento; *el eje político* y finalmente el *Foro de la Participación* - junto con la falta de encaje entre los tiempos de presentación de propuestas y los plazos que marca la ley para la

³ En el reglamento del Foro, se arbitró un canal para que estos tres ejes convergieran de una manera más efectiva, que fue lo que se denominó la oficina del presupuesto participativo, una mesa técnica. Pero ésta mesa no se ha puesto todavía en marcha.

elaboración de los presupuestos municipales, han llevado al Consejo del Foro de la Participación a tomar la decisión de que para el presupuesto del 2006 no se presenten propuestas y se aproveche este año para adaptar el calendario del Foro⁴ a los plazos del presupuesto municipal. Para los presupuestos del año 2007, no sólo pretenden respetar los plazos de presentación de propuestas, sino también cuantificar las propuestas, para conocer mejor cuánto vale lo que se pide. Con ello el proceso ganará en credibilidad (Pineda, 2004c).

La situación de paralización del proceso de Rubí, debido al cambio en el mapa político en las elecciones municipales de 2003, obliga a reflexionar sobre las *condiciones de irreversibilidad* de las experiencias, es decir que para que se consoliden y se fortalezcan en el tiempo, más allá del voluntarismo político de tal o cuál alcalde y del protagonismo de tal o cuál movimiento ciudadano es necesaria la concienciación ciudadana del interés del proceso y de los beneficios que les aporta. Para ello parece fundamental y necesario potenciar la perspectiva educativa de la participación presupuestaria.

VI.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS EXPERIENCIAS ESPAÑOLAS

Las experiencias españolas, al igual que ocurre con las de los demás países también presentan diferencias y similitudes entre ellas. Para facilitar la comprensión de éstas, he elegido algunas *variables de diferenciación*⁵:

a) *Formas de participación en el proceso de participación presupuestaria*

Existen dos formas de participación. En la primera todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a participar directamente en las asambleas,

⁴ A partir del 2006 las propuestas se recogerán de enero a mayo y en mayo-junio se presentará la propuesta de presupuesto participativo y se realizará la asamblea.

⁵ He utilizado algunas de las variables de diferenciación utilizadas por Y. Cabannes en el *Documento Base sobre Finanzas Locales y Presupuesto Participativos* elaborado por encargo de la Alcaldía de Porto Alegre para el Seminario de Lanzamiento de la Red Urb-al nº 9.

votar y ser elegido representante. En ella los ciudadanos controlan directamente el proceso.

La segunda forma de participación es indirecta⁶. Son las organizaciones sociales las que participan y deciden en las reuniones, el ciudadano está representado a través de ellas pero no actúa directamente y tampoco controla directamente el proceso.

Entre estos dos extremos se sitúan las formas de participación en los presupuestos participativos.

b) Poder de decisión en relación al presupuesto

En todos los casos son los electos los que aprueban el presupuesto municipal. En ninguna de las experiencias se cuestiona la democracia representativa, siendo los concejales en el Pleno los que aprueban el presupuesto preparado de forma participativa.

c) Órgano de decisión del proceso de participación presupuestaria

Existen dos formas de tratar esta cuestión. Una de ellas, la más utilizada en las experiencias brasileñas, es crear un nuevo órgano con un poder central⁷. Frente a esta situación, muchas de las experiencias no brasileñas se construyen sobre estructuras o políticas preexistentes, las cuales van a integrar el participación presupuestaria en sus actividades.

d) Seguimiento y control social

Cuando el presupuesto se aprueba una primera fase se cierra y otra se abre. Estamos en ese momento en una fase de ejecución del presupuesto y aunque todas las experiencias comparten la voluntad de hacerlo existen

⁶ Es la forma más común en las experiencias brasileñas. Se trata de una forma de democracia al mismo tiempo representativa y comunitaria.

⁷ Es el órgano que elabora las "reglas de juego" que se plasman en un Reglamento Interno y el que finaliza el proceso presupuestario antes de su entrega al Pleno Municipal.

diferencias cualitativas fundamentales en la forma de conducir esta fase. El hecho de que sean los ciudadanos, aunque la forma cambie mucho de unos municipios a otros y, no el gobierno local los que realicen el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto permite ver hasta que grado éstos tienen capacidad de decisión y si han hecho uso de esa capacidad.

e) Ámbito de participación

Existen diferencias de unas a otras, aunque la tendencia general siguiendo el modelo de Porto Alegre, es comenzar con una base territorial de proximidad (barrio o distrito), para ampliar luego a una base temática y por último a escala de ciudad. Según el ámbito de participación que se adopte, barrio o ciudad, se apunta claramente a construcciones sociales diferentes.

f) Proporción del Presupuesto a debate

La tendencia general es que los ciudadanos decidan sobre el capítulo VI del presupuesto municipal que es el de inversiones. Este capítulo del presupuesto varía de cantidad tanto de un municipio a otro como de un año a otro.

g) Grado de formalización o institucionalización

Otra de las variables utilizada para comparar las experiencias es el grado de formalización, el cuál puede variar desde la informalidad del proceso hasta su reglamentación con ordenanzas o leyes tanto a nivel municipal como nacional.

h) Participación presupuestaria y planificación

En la medida en que las ciudades pasan a asumir cada vez más responsabilidades por su propio desarrollo urbano, social y económico, se hace fundamental el desarrollo de una articulación más amplia de intereses, que involucre tanto cuanto sea posible al conjunto de los sectores,

**IV JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA "CIUDAD DE LOGROÑO
Logroño, 18-19 de noviembre 2005**

atravayéndolos a las ideas de justicia social, sostenibilidad y calidad de vida. En la perspectiva de los movimientos sociales, esto significa, de un lado, la abertura de un nuevo campo de disputa política en el terreno conceptual y práctico de la socioeconomía solidaria; de otro, el pasaje de la construcción colectiva de demandas a la construcción colectiva de proyectos, lo que implica fortalecer su autonomía y capacidad de planificación estratégica.

Las experiencias de participación presupuestaria privilegian claramente las necesidades inmediatas y sentidas por la población en su conjunto. Sin embargo, estas demandas, consolidadas a partir de un proceso democrático en un programa anual de inversión, pueden o no encontrarse con las exigencias de una transformación urbana a largo plazo.

Las experiencias españolas como las de otros lugares se enfrentan, por tanto, al mismo desafío en su relación con la planificación de la ciudad a largo plazo y en especial con los planes estratégicos y los planes de desarrollo.

Tabla 2.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS EXPERIENCIAS ESPAÑOLAS DE PARTICIPACIÓN PRESUPUESTARIA

Municipio	Forma de participación	Poder de decisión	Órgano de decisión	Seguimiento y control	Ámbito de participación	Proporción del presupuesto	Grado de formalización
Córdoba	Mixta	Electos	Asamblea de la Ciudad	Consejo del Presupuesto	Territorial	Áreas de Infraestructuras, Cooperación y Solidaridad; Educación e Infancia y Participación Ciudadana	Auto-reglamento
Rubí	Mixta	Electos	Consejo de Ciudad	No había ninguna referencia	Territorial, temáticos y ciudad	Capítulo de inversiones	Auto-reglamento
Albacete	Mixta	Electos	Foro Participativo	Consejo del Presupuesto	Temáticos y ciudad	Sobre todo el gasto y algunos ingresos (tasas y precios públicos)	Auto-reglamento
Las						Obras y	

**IV JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA "CIUDAD DE LOGROÑO
Logroño, 18-19 de noviembre 2005**

Cabezas de San Juan	Ciudadanos	Electos	Mesa Representantes Vecinales	Comisión de seguimiento	Territorial	actividades del Área de lo social	No formalizado
Puente Genil	Ciudadanos	Electos	Consejo de Ciudad		Territorial (barrios) y ciudad	Sobre los gastos de los programas de nueve delegaciones, inversiones municipales e inversiones en los barrios.	Sin definir
Callús	Ciudadanos mayores de 14 años	Electos		Consejo de Pueblo Digital	Ciudad	18.000 euros	Internet
San Sebastián	Mixta	Electos	Grupo Promotor	Creación de un Comisión de Seguimiento mixta	Territorial y temáticos	Programas de mantenimiento y mejoras y las inversiones en equipamientos y servicios básicos	Sin definir
Getafe	Ciudadanos	Electos	Consejo de Ciudad	Comisión Permanente del Consejo de Ciudad	Territorial, temáticos y ciudad	Una cantidad fija para infraestructuras de los barrios	Reglamento
Algete	Mixta (Vecinos y los que tienen su segunda residencia, a partir de los 16 años).	Electos	Consejo de Ciudad	Consejo del Presupuesto Participativo	Territorial (barrios y distritos), temáticos y ciudad	Capítulo de inversiones Año 2005: 2.000.000 euros	Reglamento y Código Ético
Jerez de la Frontera	Mixta (Los ciudadanos a partir de los 16 años)	Electos	Observatorio De la Ciudad	Observatorio De la Ciudad	Territorial (barrios y distritos)	Infraestructuras	Sin definir
Sevilla	Ciudadanos (a partir de los 16 años)	Electos	Consejo de Ciudad	Comisión de seguimiento	Territorial (zonas, distritos) y ciudad	Gastos en inversiones y mantenimiento (capital y corriente)	Auto-reglamento
	Ciudadanos (a partir de los 16 años)		Mesa de	Comisión de seguimiento	Territorial	Un porcentaje del capítulo de inversiones	Auto-

**IV JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA "CIUDAD DE LOGROÑO
Logroño, 18-19 de noviembre 2005**

Petrer	(experiencia piloto en el área de Juventud)	Electos	Presupuestos Participativos	mixta (AAVV y Consejos Sectoriales)	(barrios) y temáticos	(también recogida de propuestas que afecten al gasto corriente)	Reglamento
Puerto Real	Mixta (se ha creado un Consejo de la Infancia para que participen los niños)	Electos	Consejo de Ciudad	Consejo de la Ciudad	Territorial y ciudad	Capítulo de inversiones referida a las obras de mejora en las calles y plazas.	Sin definir
Madrid	Federación de Asociaciones de Vecinos	Electos		Comisión de Seguimiento	Algunos distritos (4)	Cantidad necesaria para las actuaciones consensuadas	
Santa Cristina d'Aro	Ciudadanos (Mayores de 16 años)	Electos	Consejo de Ciudadanos	Consejo de Ciudadanos	Territorial, temáticos y ciudad		Normas aprobadas por el Ayuntamiento
Logroño	Ciudadanos	Electos	Consejo de la Ciudad		Territorial (distritos) y ciudad	El 5% del gasto en inversión del presupuesto municipal.	Normas aprobadas por el Ayuntamiento
Zaragoza	Mixto	Electos			Experiencia piloto en un Distrito, el de El Rabal	Distribución entre 4 alternativas: Supresión de Barreras Arquitectónicas, Potreros, Zonas Verdes y Limpieza Viaria	Vía Internet
San Juan de Alicante	Ciudadanos	Electos				Área Social y Cultural	Sin definir

**IV JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA "CIUDAD DE LOGROÑO
Logroño, 18-19 de noviembre 2005**

Figaró-Montmany	Mixta (a partir de los 16 años)	Electos	Comisión Permanente de Participación Ciudadana	Consejo del Pueblo y Grupo Operativo del Proceso (más técnica)	Ciudad	Servicios Urbanos, Medio Ambiente y Participación, Servicios Personales y Promoción Económica (100.000 euros)	Normas aprobadas por el Ayuntamiento (Universidad autónoma de Barcelona)
Tarrasa	Ciudadanos que formaran parte de los espacios de participación existentes (Consejos de Distrito y Sectoriales y otros agentes importantes)	Electos	Consejo de Síntesis	Comisión de Seguimiento	Ciudad	5% del presupuesto de inversiones (700.000 euros) y un porcentaje de algunas de las partidas de mantenimiento urbano	Normas aprobadas por el Ayuntamiento (Universidad autónoma de Barcelona)

Fuente: Elaboración propia

a) Formas de participación

En las primeras experiencias el sistema dominante fue el mixto, que descansaba sobre todo en las asociaciones, pero que al mismo tiempo ampliaba las discusiones presupuestarias hacia el conjunto de la ciudadanía. Siendo la experiencia de Albacete la que daba un papel menor a los ciudadanos individuales, aunque ello se fue intentando corregir⁸ con el tiempo. En estos momentos no existe una tendencia clara en ningún sentido.

Existen en las experiencias analizadas algunas peculiaridades que es interesante reseñar:

⁸ Un ejemplo de ello fue la aprobación por la Asamblea del Foro, el 24 de abril de 2004, del Reglamento del Foro de Participación de Albacete. En él se hace referencia en varios artículos al papel de los ciudadanos individuales.

- La edad mínima de participación: en algunas experiencias es a partir de los 16 años (Algete, Sevilla, Petrer, Jerez de la Frontera, Santa Cristina d'Aro y Figaró-Montmany). En Callús aún la han reducido más permitiendo la participación en el proceso a partir de los 14 años⁹. En Santa Cristina d'Aro tienen derecho a voz pero no a voto los de 14 a 16 años.
- Normalmente los participantes en los procesos son los vecinos del municipio donde se lleva a cabo la experiencia, con la excepción de la experiencia de Algete que permite también la participación de personas que tienen en este municipio su segunda residencia. En Santa Cristina d'Aro pueden participar en las Asambleas Temáticas los que trabajan en el municipio.
- En alguna experiencia se han creado canales específicos para jóvenes y niños. En Puerto Real los niños pueden participar a través del Consejo de la Infancia, presentando sus propuestas en el Buzón de la Infancia. En Albacete los niños pueden presentar sus propuestas en la Asamblea. En Petrer ha puesto en marcha una experiencia piloto en el Área de Juventud.
- Tarrasa permite la participación en el proceso a los ciudadanos que forman parte de los espacios de participación existentes (consejos).

b) Poder de decisión

Es pronto para conocer la fuerza real de los ciudadanos en la aprobación del presupuesto, siendo este uno de los puntos que puede marcar una diferencia entre las distintas experiencias.

c) Órgano de decisión

⁹ En muchos países europeos se está debatiendo modificar la edad mínima para poder votar en las elecciones, siendo la tendencia general reducirla de los dieciocho a los dieciséis años.

En Getafe viendo la aceptación que ha tenido el proyecto entre los jóvenes y los niños se está planteando bajar por debajo de los dieciséis años la edad de participación.

En casi todas las experiencias españolas se crea un nuevo órgano central, aunque el nombre varía de unas a otras, siendo el término más utilizado el de Consejo de la Ciudad (Rubí, Algete, Puente Genil, Getafe, Puerto Real, Sevilla y Logroño).

En Córdoba se llama Asamblea de la Ciudad, en Albacete Foro de Participación, en Cabezas de San Juan Mesa de Representantes Vecinales, en San Sebastián Grupo Promotor, en Jerez de la Frontera recibe el nombre de Observatorio de la Ciudad, en Petrer se llama Mesa de Presupuestos Participativos, en Figaró-Montmany Comisión Permanente de Participación Ciudadana, en Santa Cristina d'Aro Consejo de Ciudadanos y en Tarrasa Consejo de Síntesis.

d) Seguimiento y control social

Es una fase que, en general, por la juventud de las experiencias españolas no se ha consolidado, aunque curiosamente son las más nuevas las que hacen una mayor referencia en sus normas o reglamentos a la necesidad de un seguimiento y control. El órgano creado para hacer este seguimiento en la mayoría de las experiencias esta formado por representantes del ayuntamiento y representantes de los ciudadanos, menos en los casos de Albacete y Sevilla.

Córdoba: no habla de ningún órgano propio, ni de hacer evaluación del proceso. Parece que el Consejo del Presupuesto ejerce estas funciones a través de sus delegados.

Albacete: es el Consejo del Presupuesto el que realiza el seguimiento del presupuesto, para lo cual puede recabar ayuda externa.

Rubí: no se hacía ninguna referencia

Callús: crean el Consejo del Pueblo Digital para que realice el seguimiento del proyecto y modere las intervenciones.

S. Sebastián: se crea una Comisión de Seguimiento integrada por representantes del Ayuntamiento y de las asociaciones, así como por las personas que han participado en el proceso en 2003.

Getafe: la Comisión Permanente del Consejo de Ciudad será la encargada de hacer un seguimiento de las propuestas e informar a los Consejos de Barrio. Esta formada por: un representante por cada Consejo de Barrio; un representante de cada Consejo Sectorial; tres representantes elegidos en el Consejo de Ciudad; un miembro de la Coordinación del Presupuesto Participativo.

Algete: se ha creado el Consejo del Presupuesto Participativo cuya función es supervisar el proceso, determinar las reglas de funcionamiento y evaluar el presupuesto. Esta formado por un consejero de cada uno de los foros de distrito (6), uno por cada uno de los foros temáticos (4), dos consejeros (uno suplente) de los sindicatos del ayuntamiento. También participan los miembros del Gabinete de Planificación del Presupuesto Participativo (GAPLAN) con voz pero sin voto.

Jerez de la Frontera: Es el Observatorio de la Ciudad el que realiza el seguimiento. Lo forman: el Alcalde, el Concejal de Participación Ciudadana, representantes de los consejos, representantes de los distintos tipos de asociaciones, representantes de los distritos, grupos políticos con representación municipal y el secretario del ayuntamiento.

Sevilla: se crea una comisión de seguimiento, integrada por todos los que cumplan funciones de delegados/as en las asambleas de distrito o en el consejo de la ciudad.

Petrer: se crea una comisión de seguimiento formada por un representante de cada una de las AAVV y dos representantes por cada uno de los Consejos Sectoriales.

Puerto Real: será el Consejo de la Ciudad el que lo haga, pero mientras se crea lo hace el propio Ayuntamiento.

Madrid: Comisión de Seguimiento formada por representantes de la administración y del movimiento vecinal y ciudadano, que tiene funciones de información, seguimiento, sugerencias y evaluación del proceso y de los resultados.

Santa Cristina d'Aro: el Consejo de Ciudadanos es el que realiza el seguimiento, estando formado por los representantes de las Asambleas de Barrio, de las temáticas y por el responsable del Presupuesto Participativo.

Figaró-Montmany: sistema mixto, por un lado el Consejo del Pueblo (abierto a todos los ciudadanos) y, por otro lado el Grupo Operativo del Proceso (de contenido más técnico).

Tarrasa: Comisión de seguimiento formada por un representante de cada grupo municipal, un representante del ayuntamiento, un representante de cada Consejo Sectorial, dos representantes de cada Consejo de Distrito y un representante de cada uno de los otros agentes representativos.

e) Ámbito de participación

Casi todas las experiencias, menos Callús, Figaró-Montmany y Tarrasa, tienen una base territorial de proximidad. Normalmente para llevar a cabo la experiencia se divide la ciudad en distritos, aunque en algunos casos también se subdivide en barrios (Puente Genil, Algete, Jerez de la Frontera, Santa Cristina d'Aro y Petrer) o zonas (Sevilla). En el caso de Albacete aunque no existen todavía foros territoriales después de la aprobación del reglamento se ha creado una comisión para su puesta en marcha.

La escala de ciudad es utilizada por diez experiencias: Rubí, Albacete, Puente Genil, Callús, Getafe, Algete, Sevilla, Puerto Real, Figaró-Montmany, Santa Cristina d'Aro y Logroño.

En lo que respecta a la base temática existen siete experiencias que la tienen: Albacete (aun sin continuidad en los temas), Rubí, San Sebastián, Getafe, Algete, Santa Cristina d'Aro y Petrer.

f) Proporción del Presupuesto

En ninguna experiencia los ciudadanos participan en todo el presupuesto municipal, sino que normalmente lo hacen en una parte del capítulo de inversiones (Rubí y Algete) un porcentaje de ese capítulo (Petrer, Puerto Real, Tarrasa y Logroño) en unas áreas (Córdoba, Cabezas de San Juan, San Juan de Alicante y Figaró-Montmany) en unos programas (Puente Genil y San Sebastián) o en infraestructuras (Getafe y Jerez de la Frontera).

Normalmente no son cantidades no muy grandes del presupuesto municipal, lo que si se va viendo en las nuevas experiencias que se están poniendo en marcha es que ya se habla antes de comenzar el proceso de unas cantidades fijas.

Existen en las experiencias analizadas algunas peculiaridades que es interesante reseñar:

- En Albacete los ciudadanos pueden discutir y priorizar, en teoría, sobre todo el gasto, aunque la realidad es muy distinta. En lo si intervienen en es la parte de ingresos correspondiente a las tasas y precios públicos.
- En Sevilla se prioriza tanto gasto de capital como gasto corriente. Planteándose para los próximos años la creación de un programa denominado "Presupuestos Participativos de la Ciudad de Sevilla" en el grupo de función 4, desglosado en subprogramas – uno por órgano gestor dotado de créditos definidos y vinculados.
- En Getafe la cantidad es fija (1.200.000 euros para el año 2004) y de repartirse proporcionalmente entre todos los barrios
- En Petrer también se recogen propuestas de gasto corriente aunque sólo con carácter informativo.
- Los dos municipios catalanes, Callús y Figaró-Montmany, fijan una cantidad, que en el caso de este último debe de ser repartida entre las áreas señaladas.

g) Grado de formalización o institucionalización

En España la tendencia es a la informalidad y a la autorregulación, descansando en casi todos los casos el funcionamiento de las experiencias en el dinamismo de los ciudadanos y en la voluntad del Alcalde. Ello puede provocar, como vimos en el caso de Rubí, la reversibilidad de la experiencia ante cualquier cambio político que se pueda producir.

La tendencia general es que al comenzar la experiencia el ayuntamiento señale unas normas de funcionamiento y que conforme los ciudadanos van adquiriendo mayor protagonismo quieran discutir y consensuar sus propias normas.

VII.- RECAPITULACIÓN FINAL

Las experiencias españolas llevan muy poco tiempo en funcionamiento y por tanto no es posible hacer una valoración de sus resultados, más conociendo por las experiencias más antiguas que los primeros años son los más difíciles y menos fructíferos.

Pero si podemos señalar que muchas de ellas reúnen las condiciones que, teniendo en cuenta otras experiencias que han tenido éxito, pueden facilitar la marcha de estas experiencias. Algunas de las condiciones que pueden facilitar o dificultar la aplicación de la participación presupuestaria en un contexto específico son:

- La voluntad política y la determinación de liderazgo del gobierno municipal, con el apoyo inequívoco de las fuerzas políticas que han recibido el mandato de las urnas. Es necesaria una voluntad política resuelta e indiscutible de compartir el proceso de toma de decisiones del gobierno municipal. Al no ser el presupuesto participativo vinculante, el gobernante sólo puede comprometerse y dar explicaciones de su comportamiento ante los ciudadanos participantes del proceso, lo que está muy lejos de realizar una transferencia de competencias de decisión. Los gobiernos locales tienen que estar dispuestos, como mínimo, a modificar las relaciones políticas existentes e incluir a los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones. Sin ello, el proceso participativo no es más que un gran ritual de consulta
- Cuantos mayores apoyos tenga el alcalde dentro de su equipo de gobierno y de los empleados públicos mayores son las posibilidades.

- La experiencia requiere una "base mínima" de tradición de la organización social de la ciudad. En caso contrario su desarrollo será lento y difícil de consolidar, abriendo un campo mayor de conflictos. Si no hay una mínima estructura asociativa, no tiene los mismos efectos democratizantes en la cultura política.
- Es necesaria una autonomía de las organizaciones comunitarias. Los espacios participativos son más efectivos si son ocupados con calidad e independencia por la sociedad civil. Esto es en muchos casos difícil por la escasa propensión de la población a integrarse en procesos participativos, en el marco de una sociedad que espera todo del Estado y con poca credibilidad en las convocatorias participativas promovidas por el mismo.
- Otro requisito que facilita el desarrollo del presupuesto participativo es la división territorial de la ciudad, la cuál no debe seguir criterios tradicionales, sino basarse en la cohesión y la identidad social, comunitaria y de organización existentes. Este es un pre-requisito que aumentará enormemente la capacidad de adhesión de la población a la propuesta del presupuesto participativo.
- Otro elemento necesario es la eficiencia administrativa del gobierno local, ofreciendo información precisa y rigurosa cuando se le solicite, así como valoraciones técnicas y económicas del plan de obras públicas decidido por los barrios. Debe ser desarrollada una metodología eficiente de dialogo con la población local.
- Es también necesario un "mínimo" potencial de inversiones; el interés de la población en el proceso aumenta cuando se consigue un mayor nivel de recursos para inversiones.
- El sistema presupuestario debe estar organizado para que sea de fácil acceso y entendimiento para la mayoría de los ciudadanos. Debe existir un importante esfuerzo de difusión a los ciudadanos de los mecanismos y posibilidades de participación en este ámbito. Una mayor transparencia informativa, es un tema especialmente importante cuando, como ocurre en el proceso presupuestario existen importantes dificultades técnicas. El acceso del ciudadano a la información debe poder realizarse sin ninguna restricción y la

información debe ser amplia y clara. Además debe estar disponible con la suficiente anticipación para la consulta de los participantes del proceso.

- Si el sistema no muestra resultados claros en un plazo medio de tiempo para los participantes provoca un efecto negativo y desmoralizante para los ciudadanos y los técnicos.
- Dado que la participación no es generalizada puede provocar una concentración de poder en determinadas asociaciones, colectividades, distritos...
- También se puede ver como un nuevo clientelismo político, con promesas para ganar votos

Cumplir estas condiciones no supone la ausencia de dificultades, aunque si el que éstas se atenúen.

La participación presupuestaria puede presentar algunas ventajas:

- Es un marco favorable para estimular un nuevo comportamiento político y una nueva cultura de gestión, lo que supone la lenta formación de un "ethos" político diferente.
- Crea un nuevo «espacio público», en donde se encuentran los ciudadanos y el poder ejecutivo, que se convierte en el auténtico centro de decisión. Este es un espacio público totalmente nuevo que permite la emergencia de una ciudadanía más consciente, más crítica y más exigente, distinta de la ciudadanía tradicional, caracterizada por las demandas individuales y las acciones aisladas e improductivas.
- Produce entre la población, sobre todo entre los grupos de renta más baja, un aprendizaje democrático, comenzando a acostumbrarse a negociaciones intensas, a tratar personalmente con las autoridades municipales y a plantear cuestiones complejas relacionadas con el presupuesto y sus mecanismos. Como resultado, se empieza a formar una colectividad ciudadana. Este aprendizaje político no se aplica solamente los ciudadanos sino también a las organizaciones comunitarias y a las autoridades públicas. Todos ellos deben

aprender que el foco principal debe ser la ciudad en su conjunto y que las demandas deben ajustarse a un conjunto de prioridades.

- La adopción de esta nueva herramienta de participación ciudadana permite recuperar uno de los valores fundamentales de la práctica democrática: la legitimidad social de las decisiones
- Provoca un impacto no sólo sobre las políticas públicas sino también sobre la dinámica política del municipio.
- Aumenta los niveles de transparencia. La ciudadanía conoce de esta forma la disponibilidad que existe de los recursos y ello crea la sensación, compartida por muchas personas, de la existencia de una relación correcta entre los impuestos y los beneficios conseguidos por la ciudadanía. Permitiendo establecer una mayor confianza entre los diferentes actores y crear un clima de cooperación y mutuo respeto entre el gobierno local y la sociedad.
- Crea un instrumento de control social. El seguimiento de las actividades del poder público, generalmente hechas sin transparencia, y la fiscalización de la utilización de los recursos, son elementos del proceso de "accountability" que empieza a cumplirse con el presupuesto participativo.
- Produce una mayor concordancia entre los servicios públicos que quieren los ciudadanos y los que facilita el ayuntamiento.
- Crece el número de "ojos externos" que inspeccionan las acciones del gobierno municipal.
- Los servicios de los funcionarios son más valorados por los ciudadanos, como resultado de una relación más estrecha entre los grupos sociales y los funcionarios públicos. Los técnicos tienen mayor autonomía e independencia para emitir opiniones especializadas sobre materias técnicas. Curiosamente el funcionamiento del presupuesto participativo hace que los funcionarios se sientan más aislados y protegidos de las presiones no sólo de los políticos sino también de los intereses privados, al estar más expuestos ante la sociedad. La razón es simple: existen reglas claras y públicamente controladas que deben ser seguidas en el proceso de formulación presupuestario.

- Al ser un proceso autorregulado tiene gran capacidad de variación y adaptabilidad a diversos ambientes. La autorregulación da a los actores que participan amplia capacidad de rediseñar su formato, lo que difícilmente ocurre con otros formatos institucionales.

Sin embargo, existen muchas cuestiones que es necesario resolver para conseguir mantener y consolidar las experiencias:

- La forma de participación: debe darse mayor relieve a la participación ciudadana individual, ya que la participación asociativa puede llegar a tener riesgos y límites parecidos al de la democracia representativa convencional. Como, por ejemplo, concentración de poder en determinadas asociaciones, clientelismo político o falta de democracia.
- Priorización y realización de propuestas: es necesaria la discusión de criterios objetivos y técnicos para la ordenación de las propuestas. Si se deja a la discrecionalidad de los órganos del Presupuesto Participativo los ciudadanos pueden perder interés por participar al creer que se van a seguir criterios partidistas o clientelares. También es importante que se realicen las propuestas decididas por los ciudadanos si se quiere mantener la credibilidad del proceso y cuando no fuera posible es necesario explicar las razones.
- ¿Cómo combinar las prácticas participativas con las técnicas de elaboración presupuestaria? En todas las experiencias es muy difícil, cuando no imposible, identificar, en documentos formales, las decisiones tomadas en el ámbito de la participación popular. Esto hay que modificarlo, o las decisiones son formalizadas o la posibilidad de que sean respetadas puede ser nula. Se deben intentar desarrollar técnicas que permitan transformar las deliberaciones de los ciudadanos en documentos legales, con anexos claros que permitan el seguimiento y control por parte de los ciudadanos
- Flexibilidad del proceso: para que funcione todos los actores participantes en el proceso (ciudadanos, asociaciones, electos, técnicos) tienen que tener un espíritu crítico y abierto. No es posible

pedir que los electos compartan el poder con los ciudadanos y no querer éstos compartirlo entre ellos.

- La proporción del presupuesto en la que participan los ciudadanos, en general, es pequeña en todas las experiencias lo que puede crear insatisfacción entre los ciudadanos. Una solución más satisfactoria podía ser la adoptada en Porto Alegre, en ella el 100% del presupuesto es considerado participativo, porque el Consejo del Presupuesto Participativo examina e incide sobre el presupuesto total (antes de ser presentado a la cámara municipal) pero la parte debatida en asambleas, en las cuales todos los ciudadanos pueden participar, corresponde al 100% del recurso de inversión.
- Información y comunicación: la calidad de la relación entre el gobierno local y los ciudadanos depende mucho de la calidad de su comunicación. Una mayor transparencia informativa, es un tema especialmente importante cuando, como ocurre en el proceso presupuestario existen importantes dificultades técnicas. Debe realizarse un esfuerzo importante, por parte de las personas dedicadas a temas presupuestarios en los ayuntamientos, para la utilización de un lenguaje que sea asequible para los ciudadanos. El acceso del ciudadano a la información debe poder realizarse sin ninguna restricción y la información debe ser amplia y clara. Además debe estar disponible con la suficiente anticipación para la consulta de los participantes del proceso.

Pero no sólo es importante mejorar la comunicación entre el gobierno local y los representantes del Presupuesto Participativo, también debe hacerse desde éstos a los ciudadanos. Es necesario que los ciudadanos conozcan lo que se hace, como se hace y porque se hace de una forma y no de otra.

Este tema es especialmente importante porque se ha constatado en una pequeña investigación realizada en Albacete que los ciudadanos no son capaces de percibir con facilidad las mejoras realizadas atendiendo a las propuestas que ellos han presentado¹⁰.

¹⁰ Agradezco a Antonio Manzanares, miembro del Consejo del Presupuesto de Albacete, la información y comentarios sobre este tema.

- Necesidad de disponer de instrumentos y métodos para medir y evaluar los avances, los problemas, los aciertos y los impactos del presupuesto participativo tanto en la ciudad, como dentro del gobierno local. Ahora mismo son muy limitados por no decir casi inexistentes en todas las experiencias. Se hace imprescindible, por tanto, la utilización de indicadores de gestión¹¹.

Habría que plantearse también si los ayuntamientos están utilizando un modelo presupuestario que permita introducir nuevos actores (los ciudadanos) en el proceso.

- Formación: uno de los desafíos planteados a los ayuntamientos en los que se están realizando experiencias es la formación de su personal para que pueda enfrentarse a las exigencias y los desafíos planteados por la implementación de los presupuestos participativos.

Pero el proceso de aprendizaje no debe ser sólo del personal del ayuntamiento, los ciudadanos, los miembros de las asociaciones... deben tener también esa posibilidad.

- El control social ciudadano: una vez aprobado el presupuesto, aparece como un elemento central para conservar la calidad del proceso y garantizar su transparencia. Merece, por tanto, un debate profundo sobre las formas y las instancias de control más adecuadas.
- Necesidad de mayor comunicación sobre sus prácticas entre las ciudades. Deben existir reuniones, foros, grupos de trabajo... donde se pongan en común las experiencias, pero con una voluntad de aprendizaje (no sólo lo positivo sino fundamentalmente lo negativo, se suele aprender más de lo negativo que de lo positivo, ejemplo: Rubí).

En líneas generales es preciso señalar que el procedimiento de participación presupuestaria debe ser lo suficientemente flexible para permitir la autorregulación por los participantes del mismo, adaptándolo a sus peculiaridades. Si bien hay posibilidades de utilizar la metodología aplicada en un municipio donde ha tenido éxito, es preferible que se adapte a cada

¹¹ La ciudad de Córdoba coordina un proyecto de la Red 9 Urbal para el desarrollo de indicadores para la evaluación y medición del impacto en la aplicación de los presupuestos participativos.

ámbito o nivel particular ya que el modelo nunca encuentra las mismas condiciones para ser aplicado.

Por lo que las diferencias existentes entre unos procesos y otros pueden ser, a diferencia de lo que pudiera parecer en una primera aproximación, otro factor positivo para el desarrollo de las experiencias, ya que presumiblemente el modelo elegido se adaptara mejor a las características sociales, económicas y culturales del municipio.

También es necesario esperar unos años para valorar sus resultados. Cuanto más tiempo funcione la experiencia, mayores probabilidades hay de presentar resultados importantes; ya que los primeros años, como ya se ha señalado, son en general difíciles y poco fructíferos.

Pero si eso no ocurre y como ha sucedido con otros temas desaparece de las agendas políticas siempre quedara el hecho de haber recuperado ideas olvidadas como: la transparencia, la rendición de cuentas, el consenso, la equidad, la política...

BIBLIOGRAFÍA

Abers, R. 1998. "Learning Democratic Practice: Distributing Government Resources Through Popular Participation in Porto Alegre, Brazil". En Mike Douglass and John Friedmann (Editores), *Cities for Citizens*. Chichester: John Wiley & Sons.

Allegretti, G y Herzberg, C. 2004. "El "retorno de las carabelas". Los presupuestos participativos de América Latina en el contexto europeo" en *Transnacional Institute and the Centre for Democratic Policy Making. Briefing Series*.nº 2004/5 . Fundación de Investigaciones Marxistas.

Arenilla, M. 2004. *La reforma administrativa desde el ciudadano*. INAP. Madrid.

Avilés, J. 2004. "Técnicas de organización de los Presupuestos Participativos" en *Temas para el Debate*, Madrid, Sistema, nº 113. págs. 45-49.

Avritze, L. 1999 "Public Deliberation at the Local Level: Participatory Budgeting in Brazil" <http://www.ssc.wisc.edu/~wright/avritzer.pdf>

Bacque, M.H., Rey, H., Sintomer, Y. (coord.) 2004. *Gestion de proximité et démocratie participative: les nouveaux paradigmes de l'action publique?*, La découverte, París.

Baierle, S. 2003. "La experiencia brasileña en Presupuesto Participativo" en *Documento Base del Seminario de Lanzamiento de la Red Urb-al nº 9*, Porto Alegre.

Barceló, S. y Pimentel, Z. 2002. *Radicalizar la democracia. Porto Alegre: un modelo de municipio participativo*. Ed. Catarata. Madrid.

Blanco, I. 2003 "Presupuestos Participativos en Rubí: innovación, límites y retos de una experiencia pionera" en *Jornadas sobre participación ciudadana "Tu decides"*, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 29-31 de octubre.

Cabannes, Y.2003."Introducción y Metodología" en *Documento Base del Seminario de Lanzamiento de la Red Urb-al nº 9*, Porto Alegre.

___ 2003a "Presupuestos Participativos en ciudades europeas y latinoamericanas: lecciones aprendidas de las experiencias" en *Documento Base del Seminario de Lanzamiento de la Red Urb-al nº 9*, Porto Alegre.

CIDADE (2005): *Boletim CIDADE*, 14, año V, abril-mayo.

Fedozzi, L. 1997. *Orçamento Participativo - Reflexões sobre a Experiência de Porto Alegre*. Porto Alegre.Editorial Tomo.

Genro T.1997."El presupuesto participativo y la democracia". <http://www.arrakis.es/~ldrain/demopunk/sp/direct/porto/porto1.html>

___ 2000. *Reinventar el futuro. Democracia y socialismo en la era de la globalización*. Ed. Del Serbal. Barcelona.

Gret, M., Sintomer, Y. 2003. *Porto Alegre. La esperanza de otra democracia*, Debate, Barcelona

Marquetti, A. 2000. Participatory budgeting in Porto Alegre. *Indicator S A*, Johannesburg, v.17, n.4, p.71-78, 2000.

___ 2002. "Participação e Redistribuição: o Orçamento Participativo em Porto Alegre". *Inovação Democrática: O Orçamento participativo no Brasil*. Ed. Tomo. Sao Paulo

Navarro, Z. 2000. "Inventando o futuro das cidades: pequena história do Orçamento

Participativo em Porto Alegre", en Rattner, Henrique (org.) *Brasil no limiar do Século XXI*. São Paulo, Edusp, p. 211-230.

___ 2002. "O "Orçamento Participativo" de Porto Alegre (1989-2002): um conciso comentário crítico" *Projecto Democracia Participativa*.

Pérez Castell, M. 2004. "La experiencia de los Presupuestos Participativos en Albacete" en *Temas para el Debate*, Madrid, Sistema, nº 113. págs. 54-57.

Pineda, C. y Fernández, C. J. 2005 "Presupuesto y participación ciudadana en el ámbito europeo: una comparación entre las experiencias de Albacete y Salford" Ponencia presentada en el *VII Congreso de Ciencia Política y de la Administración*, Madrid, 21-23 septiembre.

Pineda, C. y Sanz, A. 1999. "Presupuesto y participación: la experiencia de Porto Alegre y Kerala", Ponencia presentada en el *IV Congreso de Ciencia Política y de la Administración*, Granada, 30 de septiembre-2 de octubre 1999.

Pineda, C. 2002. "Mejora de la gobernabilidad en el nivel de Gobierno local: participación de más actores en el proceso presupuestario", Ponencia presentada en el *VI Congreso del CLAD*, Lisboa. 8-11 octubre

___ 2002a. "Gobiernos locales: participación ciudadana en el proceso presupuestario" en *Revista de Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, Madrid, INAP, nº 22. págs. 161-173

___ 2003. "La participación ciudadana en el proceso presupuestario dentro de ámbito local: consideraciones generales y la experiencia de Albacete", Ponencia presentada en el *VI Congreso de Ciencia Política y de la Administración*, Barcelona, septiembre.

___ 2004. "Posibilidades y condicionamientos de los Presupuestos Participativos" en *Temas para el Debate*, Madrid, Sistema, nº 113. págs. 41-45

___ 2004a. "Los Presupuestos Participativos desde una perspectiva comparada", Ponencia presentada en el *VIII Congreso de Sociología*, Alicante. 23-25 septiembre

___ 2004b. "Los Presupuestos Participativos en España: un balance provisional", *Revista de Estudios Locales*, nº 78, 64-76.

___ 2005. "Participación presupuestaria: las experiencias de Albacete, Logroño y Madrid" Ponencia presentada en el *VII Congreso de Ciencia Política y de la Administración*, Madrid, 21-23 septiembre.

Pires, V. 2000. "Límites y potencialidades del presupuesto participativo". *Revista Internacional de Presupuesto Público (ASIP)*. Número 42.
<http://www.asip.org.ar/es/revistas/>.

___ 2000a. "Participación de la sociedad en los procesos presupuestarios: la experiencia brasileña reciente". Ponencia presentada en el *XXVII Seminario Internacional de Presupuesto Público*. Madrid, noviembre

Rodríguez Álvarez, J.M. 2004. *La Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local*. Ed. Bayer. Barcelona.

Rodríguez Prieto, R. 2005. *Ciudadanos soberanos. Participación y democracia directa*. Ed. Almuzara. Madrid.

Santos, B. 1998. "Participatory budgeting in Porto Alegre: towards a redistributive justice". *Politics and Society*, v. 26, n. 4. Págs. 416-510

___2002. "Orçamento Participativo em Porto Alegre: para uma democracia redistributiva", en Santos, Boaventura de Sousa (org). *Democratizar a democracia. Os caminhos da democracia participativa*. Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, p. 455-560.

Sintomer, Y. 2004. Los presupuestos participativos en Europa: retos y desafíos. Comunicación presentada en el *IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, Madrid, España, 2-5 noviembre.

___ (2005) "La participación ciudadana como tendencia política europea", *Seminario Políticas Sectoriales y participación ciudadana*, Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 25 de octubre.

Utzig, J. E. 1999. "Orçamento Participativo e Performance Governamental". paper escrito para el programa SPURS (Special Program for Urban and Regional Studies) en el MIT (Massachusetts Institute of Technology), Cambridge, Estados Unidos, en el primer semestre de 1999.

___2000. El presupuesto participativo en Porto Alegre: análisis basado en el principio de legitimidad democrática y el criterio de desempeño gubernamental. Banco Mundial

Villasante, T.1994. Los desbordes de técnicos y vecinos en los movimientos ciudadanos actuales, *El Viejo Topo*, Barcelona.

Wampler, B.2002. "Orçamento participativo: uma explicação para as amplas variações nos resultados". *Inovação Democrática: O Orçamento participativo no Brasil*, Sao Paulo.